



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-3692312-GDEBA-DDDPPMHYFGP. Designación Rusansky

VISTO el EX-2020-3692312-GDEBA-DDDPPMHYFGP, por el cual se tramita la renuncia y designación al cargo de Director Provincial de Estadística, de Matías Julián BELLIARD y Diego Ariel RUSANSKY, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 22/20, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que se impulsa la designación del Actuario Diego Ariel RUSANSKY, a partir del día 1° de febrero de 2020, en el cargo de Director Provincial de Estadística, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que, asimismo, se propicia aceptar la renuncia de Matías Julián BELLIARD al cargo de Director Provincial de Estadística, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística, a partir del día 1 de febrero de 2020, designado mediante Decreto N° 114/16 y ratificado por Decretos N° 170/17 E, 171/18 y N° 22/20;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informa que el señor Matías Julián BELLIARD no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y modificatorio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N

° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del día 1° de febrero de 2020, la renuncia de Matías Julián BELLIARD (DNI N° 26.248.025, Clase 1977), en el cargo de Director Provincial de Estadística de la Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística, designado mediante Decreto N° 114/16 y ratificada por Decretos N° 170/17 E, N° 171/18 y N° 22/20, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del día 1° de febrero de 2020, al Actuario Diego Ariel RUSANSKY (DNI N° 34.476.491, Clase 1989), en el cargo Director Provincial de Estadística de la Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General y al SINBA y al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.